



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000599-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites, en el último trimestre de 2023 o en 2024, que permitan impulsar en la presente legislatura la excavación arqueológica del yacimiento del castillo de Lagunas Rubias, en el municipio de Aldeanueva de Figueroa (Salamanca), para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 19 de julio de 2023, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000596 a PNL/000603.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 19 de julio de 2023.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, José Ramón García Fernández y Luis Mariano Santos Reyero, procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), pertenecientes al Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya!, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

ANTECEDENTES

En el noroeste del término municipal de Aldeanueva de Figueroa, en la comarca salmantina de La Armuña, aún perviven los restos del castillo de Lagunas Rubias, construido por la monarquía leonesa entre los siglos XII y XIII como uno de los elementos fortificados que integraban la línea defensiva del Reino de León frente al de Castilla en el sector oriental del reino leonés.

Y es que, dada la tensión y conflictos fronterizos constantes entre León y Castilla en la segunda mitad del siglo XII y primeras décadas del XIII, la monarquía leonesa decidió reforzar la línea defensiva del Reino de León en su frontera oriental, especialmente tras los ataques sufridos en las comarcas de Alba y Peñaranda en 1196 y 1197, cuando las tropas



castellanas acometieron el saqueo e incendio de diversas localidades de estas comarcas. Esto implicó que, por ejemplo, el rey Alfonso IX de León tuviese que impulsar una nueva repoblación de Alba de Tormes y su comarca, decidiendo asimismo reforzar la línea de defensa oriental leonesa en las comarcas de Alba, Peñaranda, Las Guareñas y La Armuña.

De este modo, el Reino de León erigió en el área de La Armuña y Las Guareñas una serie de puntos fortificados para la defensa de las fronteras de este reino, como los castillos de Lagunas Rubias y El Castillejo en Aldeanueva de Figueroa, el de Mazores el Viejo en Villaflores, el de Perarteros en Parada de Rubiales, el de Villafuerte en Cantalpino, el de Mollorido entre Cantalapiedra y Tarazona de Guareña, o el de Poveda de las Cintas, localidad que también fue reforzada con un recinto amurallado, y que se sumaba a la villa de Cantalapiedra, principal bastión militar del reino leonés en la zona.

En todo caso, respecto al caso concreto que nos ocupa, el castillo de Lagunas Rubias fue construido en cal y canto durante el reinado de Alfonso IX de León, siendo abandonado tras la pérdida de su función defensiva, siendo visibles aún restos de esta antigua fortaleza, hoy olvidados en medio de los campos armuñeses.

En este aspecto, desde el aire aún es visible el perímetro de la fortaleza, que permanece sin excavar, en un terreno más elevado que el que le rodea, al encontrarse presumiblemente sepultados los restos de muros de este antiguo enclave defensivo, hecho que explicaría dicha elevación del terreno respecto a lo que le rodea y los desmontes del mismo en base a la vieja estructura del castillo. Sin embargo, la falta de excavación del área que ocupaba el castillo de Lagunas Rubias impide determinar con exactitud qué parte de la estructura de la fortaleza se conserva enterrada y cómo sería ésta.

En todo caso, la excavación y la posible futura puesta en valor del yacimiento en función de los resultados que pudiesen obtenerse en la misma podrían añadir un interesante punto de atracción turística para la comarca de La Armuña y, más concretamente, para el municipio de Aldeanueva de Figueroa. Por ello, desde Unión del Pueblo Leonés consideramos que la Junta, como Administración competente en materia de Patrimonio, debe impulsar la excavación arqueológica del yacimiento del castillo de Lagunas Rubias, en el municipio de Aldeanueva de Figueroa.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de C. y León instan a la Junta de C. y León a:

Iniciar los trámites, en el último trimestre de 2023 o en 2024, que permitan impulsar en la presente legislatura la excavación arqueológica del yacimiento del castillo de Lagunas Rubias, en el municipio de Aldeanueva de Figueroa (Salamanca)".

Valladolid, 27 de junio de 2023.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: José Ramón García Fernández, Alicia Gallego González y Luis Mariano Santos Reyero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: José Ángel Ceña Tutor